



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de diciembre de dos mil veinte.

Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

Expediente número: TEECH/JDC/086/2015.

Parte Actora: **Moisés Malaquíaz López Pérez, Agustín de Jesús Ortega Pérez, Edith Susalena López Vargas, Beymar Clara López Gutiérrez y José de la Torre Pérez.**

Autoridad Responsable: **H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Lucas, Chiapas.**

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **cuatro de diciembre de dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **cuatro del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **15:40 quince horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez,
Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.





Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Expediente TEECH/JDC/086/2015.

El tres de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número SH/SUBI/DC/DCC/001668/2020 de uno de diciembre del actual, signado por el Licenciado Manuel Alejandro Flores Zorrilla, Director de Cobranza de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día de hoy a las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPA

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; cuatro de diciembre de dos mil veinte.

----- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con el oficio número SH/SUBI/DC/DCC/001668/2020 de uno de diciembre del actual, signado por el Licenciado Manuel Alejandro Flores Zorrilla, Director de Cobranza de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, constante de una foja útil y anexo que lo acompaña descrito por el oficial de partes al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA**:

--- **Primero.** Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio número SH/SUBI/DC/DCC/001668/2020 de uno de diciembre del actual, signado por el Licenciado Manuel Alejandro Flores Zorrilla, Director de Cobranza de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; por medio del cual, en cumplimiento al requerimiento notificado mediante oficio TEECH/SG/211/2020 de 25 de noviembre del actual, informa que las multas determinadas mediante oficios TEECH/SGAP/258/2016 y TEECH/SG/421/2017, impuestas al Municipio de San Lucas, Chiapas, se encuentran en fase de requerimiento de pago; en tanto que la multa determinada en oficio TEECH/SGAP/472/2016, fue pagada mediante recibo oficial LC14374049 de 4 de noviembre de 2016.

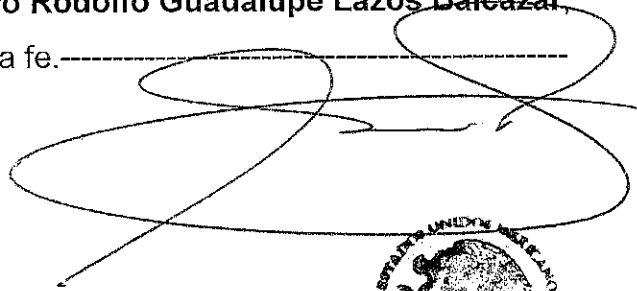
--- **Segundo.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la citada autoridad, y por parcialmente cumplido el requerimiento formulado a la autoridad hacendaria mediante oficio TEECH/SG/211/2020 de 25 de noviembre del actual, toda vez que omitió informar sobre lo requerido en el punto décimo tercero del acuerdo de

pleno de veintitrés de noviembre del actual, en el que se le requirió informara sobre el cauce legal y administrativo dado a la autorización de recursos extraordinarios solicitada mediante oficio SL/026/2018, de trece de noviembre de dos mil dieciocho. Por tanto, se le requiere nuevamente a la autoridad hacendaria para que en el término de tres días de cabal cumplimiento a lo solicitado; asimismo, que una vez que sean debidamente ejecutadas las multas a que se refieren los oficios TEECH/SGAP/258/2016 y TEECH/SG/421/2017, informe sobre el depósito a favor del fondo auxiliar de este Tribunal Electoral, en la cuenta 4057341695, de la institución bancaria HSBC.-----

--- Notifíquese por oficio a la Secretaría de Hacienda y por estrados para su publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/dmhc.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS